

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación y Empleo**

- 23** *ACUERDOS de Inicio de reintegro de 29 de agosto de 2011, del Director del Área Territorial de Madrid-Capital, correspondientes a las ayudas al estudio concedidas a doña Salma Rahmoun, doña Brigitte Lisbeth Lara Hernández y doña María del Rocío Hidalgo Hernández.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse a efectos de notificación los Acuerdos de Inicio de reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el interesado tendrá a su disposición el expediente, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital, teléfono 917 203 374, calle Vitruvio, número 2, planta -2, 28006 Madrid.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio

INTERESADO/DOMICILIO	NIE/NIF	MORTE	CURSO	CAUSA
HIDALGO HERNANDEZ, MARIA DEL ROCIO C/ Alfredo Marquerie, núm. 3 Esc. D Piso 6º C 28034-MADRID	50345324A	574,00 €	2010/2011	NO USAR SERVICIO COMEDOR
LARA HERNANDEZ, BRIGITTE LISBETH C/ Bernardina García, núm. 39 Bajo – Izda. 28047-MADRID	X8413511L	574,00 €	2010/2011	NO USAR SERVICIO COMEDOR
RAHMOUN, SALMA C/ Benimamet, núm. 14 Piso 1º D 28021-MADRID	X7530842K	574,00 €	2010/2011	NO USAR SERVICIO COMEDOR

Madrid, a 29 de agosto de 2011.—El Director del Área Territorial de Madrid-Capital,
Bonifacio Alcañiz García.

(03/37.667/11)